

Al contestar cite este número



Radicado No:

202633002000139511

Barranquilla, 02 de octubre de 2026.

Señor

ANONINO ASOCIACION DE PADRES USUARIOS

ATLANTICO - BARRANQUILLA

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición SIM 1765259620.

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Suroccidente, de la manera más atenta, me permito dar respuesta su solicitud ingresada al Sistema de Información Misional del ICBF, bajo la petición No. 1765259620, que textualmente dice:

“Se comunica vía chat el peticionario(a) indicando inconformidad frente al servicio prestado por las madres comunitarias en los barrios Siete de Agosto y Ciudad Modesto, de la ciudad de Barranquilla. Durante la semana pasada, las madres comunitarias no entregaron alimentos ni prestaron servicios. Estas madres están adscritas al operador Asociación de Padres Familia Defensores de los Niños del Futuro (NIT 802001741-3). Como padres usuarios, solicitamos que se realice una auditoría para verificar las razones por las cuales no se efectuó la entrega, si los alimentos fueron devueltos y si se informó oportunamente al ICBF Regional Atlántico y a la sede nacional en Bogotá. Asimismo, pedimos claridad respecto a las dotaciones, ya que no se ha brindado información suficiente sobre su manejo. Dejamos constancia de nuestra queja como padres usuarios y manifestamos preocupación por el trato que están recibiendo las madres comunitarias, quienes también se ven afectadas por esta situación. Padres usuarios del programa en los barrios Siete de Agosto y Ciudad Modesto (...).”

Partiendo de lo manifestado por el peticionario se informa lo siguiente:

Durante la semana señalada en la solicitud, funcionarios del equipo de apoyo a la supervisión del contrato y seguimiento a la ejecución se desplazaron a los sectores de Ciudad Modesto y 7 de agosto y realizaron varias visitas aleatorias a las UDS de

adscritas a la Entidad Administradora de Servicios Defensores a Niños del Futuro de Carrizal.

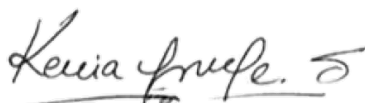
Al llegar a los Hogares Comunitarios de Bienestar, estos se encontraban prestando servicio presencial a los participantes. Las madres comunitarias refirieron que no hubo atención el día 1 de septiembre del 2026, por motivo de suspensión del servicio del agua en ambos barrios de la ciudad, entre ellos los dos a los que hace referencia su solicitud, situación que impedía garantizar las condiciones necesarias para la atención adecuada de los niños. También se realizó el ejercicio de contactar por vía telefónica a varios padres usuarios de las unidades de servicio, a quienes se les indagó sobre los hechos manifestados en la solicitud, los cuales refirieron que sus niños asistieron cabalmente a los hogares comunitarios y recibieron la alimentación correspondiente. También, se conoció que algunos hogares se encontraban en el proceso de tránsito armónico, por lo que la atención durante ese periodo específico, se prestó a partir de las 9:00 am, continuando con la prestación del servicio durante el transcurso del día.

En cuanto al tema de las dotaciones la Entidad realizó entrega de los elementos de dotación a las UDS en las fechas establecidas, tanto a sus UDS como al talento humano.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sus peticiones, sugerencias, quejas y reclamos son trascendentales por cuanto nos permite evaluar la calidad del servicio, la oportunidad de su prestación y realizar una reflexión continua en torno al quehacer misional.

Se procede a dar cierre a la petición en el sistema de información misional ICBF. Esperamos haber atendido de manera oportuna y clara su solicitud.

Cordialmente,



KENIA LUZ FREYLE SARMIENTO

Coordinadora Zonal Suroccidente

Aprobó y Revisó: Kenia Freyle Sarmiento/Centro Zonal Suroccidente
Proyectó: Norela Miranda Bochero/Centro Zonal Suroccidente